CONTRATO No. 006-033-2026

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL RIPLE AAA SAS
Rpte legal RAUL ALEJANDRO ESPINOSA TAFUR
Nit: 901.574.445-5
Dirección: Calle 21 No 3ª-75 Barrio Los Alpes
Teléfono: 3112680466
E-mail: grupoempresarialtriplea@gmail.com
Florencia Caquetá

Objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

Valor del contrato: $ 350.000.000

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 105.000.000
Vigencia: Desde 11-08-2026 hasta 30-06-2027

Calidad de los bienes
Valor: $ 105.000.000
Vigencia: 11-08-2026 hasta 30-04-2027

Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Valor: $17.500.000
Vigencia: Desde 11-08-2026 hasta 31-12-2029

NOTA: *Esta póliza fue confirmada en la página de la Aseguradora Solidaria (https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx), Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. CHU-100086413**,** anexo 0, expedida por la Aseguradora Seguros Mundial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, *la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá a los 13 días del mes de agosto del 2026.

Teniente Coronel JULIAN FERNANDO SERRANO SERRANO
Encargado de las funciones de Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Adm. Fin. Yolanda Uribe Correa
Tasd. Gestión de la Contratación

Revisó y aprobó: Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador Gestión de la Contratación

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron acorde al contrato.	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.		N/A
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato.	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad o la vigencia del amparo.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, se realiza dentro del término acorde al procedimiento.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	IZ2pX2k/K/rvlNPrAQKpXQ==	**Número de póliza**	100086413
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	12/08/2026	**Inicio de vigencia Global**	11/08/2026
Fin de vigencia Global	31/12/2029	**Tomador**	GRUPO EMPRESARIAL TRIPLE AAA S.A.S
		Asegurado	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA
Valor asegurado	227.500.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.006-033-2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍADE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7 DEL DECRETO NO. 1082/2015, ESTE AMPARO CUBRE A ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.. EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA.. LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; (CUANDO APLIQUE).. EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA"LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 11/08/2026	24:00 Horas del 30/06/2027	$ 105.000.000,00	$ 167.252,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 11/08/2026	24:00 Horas del 31/12/2029	$ 17.500.000,00	$ 89.034,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 11/08/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	$ 105.000.000,00	$ 135.666,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13